SERMON, QVE PREDICO EL LICENCIADO ALONSO GOMEZ DE ROXAS, EN LA SOLENISſima Octava, que ſe celebró en la Igleſia de Sã Gil deſta ciudad de Sevilla, a la Inmaculada CONCEPCION de la SANTISSIMA VIRGEN MARIA nueſtra Señora, a quien no tocó la primera culpa, ni el debito della.





CON LICENCIA,

EN SEVILLA;

Por Alonſo Rodriguez Gamarra.

Año 1616.

APROBACION.

ESe Sermon no tiene cosa contra nuestra santa Fe, i buenas costunbres, sino un discurso mui ingenioso, grave, i erudito, de la Concepcion purissima de la Madre de Dios, junto cō la exortacion a la virtud, tan propria de los sermones: i assi será de gloria de nuestro Señor, i onra de la santissima Virgen, i utilidad de los fieles, que se inprima. En este Colegio de la Conpañia de IESUS de San Ermenegildo de Sevilla a 6 de Diziembre de 1615.

Diego Granado.

LICENCIA.

EL Provisor de Sevilla, doy licencia para que se inprima este Sermon. En Sevilla a treze de Enero de mil i seiscientos i diez i seis.

Licenciado don Gonçalo de Canpo.

Doctor Luis Alvarez Secretario.

A MIGVEL DE AGVILAR ARNAO SEcretario del Santo Oficio de la Inquisicion, en esta Ciudad de Sevilla, &c.

AVIENDO visto este Sermon de la Concepcion Inmaculada de la Santissima Virgen nuestra Señora, que entre otros muchos deste purissimo misterio â predicado en esta Ciudad el Licenciadodo Alonso Gomez de Raxas mi sobrino, me determinè a hazerlo inprimir, por el grave estilo cō tanta erudicion, que en el hallè, tratando la nueva creacion, que hizo Dios en su Santissima Madre, sin que le tocasse mas, que la naturaleza de Adã, pero no su culpa; preservandola della, como si nunca se uviera cometido: para que los devotos lo pudiessen aver facilmente, si bien para consuelo, no menos para provecho. Confirmè mi determinacion oyendo sentir de la mesma manera a muchos graves, i doctos Religiosos de mi Convento, de quien podia fiar el acertado juizio en esta materia. No lo puse luego en execucion por muchas ocupaciones en que mis superiores me an puesto. Aora, que me veo mas libre de ellas elijo esta, i a la par a v.m. para que la favorezca, i admita en servicio suyo, que cuando el parentesco, que tenemos no me obligara, mi aficion, la nobleza, i grande entendimiento de v.m. digno del oficio, que tiene me hiziera fuerça, i todo esto mui poca respeto del desseo, i voluntad buena de servir a v.m. A quien Dios nuestro Señor guarde, como desseo. De Sã Francisco de Sevilla a veinte de Enero de mil i seiscientos i diez seis.

De V. m.

Frai Antonio Venegas.

Iacob

Iacob autem genuit Ioſeph, virum Mariæ; de qua natus eſt Ieſus, qui vocatur Chriſtus. Matth. 1.



VNCA LOS caſos tragicos, i lamẽtables ſuceſſos ſe celebran, ni ponẽ en memoria, para hazerla enſeñalados dias del año, porque como eſtos ſe dedican al gozo, i alegria de proſperidades, i glorioſos hechos, parece que fuera alegrarſe, recebir ſatisfacion, i dar por bien enpleados los malos ſuceſſos, ſi ſe celebraran. Es la concepcion nueſtra el caſo mas lamẽtable, que ſucede en la naturaleza umana, porq̃ entonces ſe continua la infamia ſuya en todos los individuos, q̃ ſe produzẽ, pues ſon enemigos de Dios, i procedẽ cõ la origen, i cauſa de todas ſus deſgracias, i perdidas. I aſsi ninguna cõcepciõ ſe celebra, aunq̃ ſea de los mayores Reyes, i Monarcas, porque a ellos tanbien les cabe por entero eſtos comunes daños. Eſtava bien en eſta verdad un poderoſo, prudente, i Santo Rei, Iob en el cap. 3. que no ſolamente queria que ſe celebrara el dia de ſu concepcion, pero tanbien deſſeava que ſe borrara de la memoria de los onbres, i aun de la de Dios, ſi fuera poſsible; *Dies ille vertatur in tenebras, non requirat eum Deus deſuper, & non illuſtretur lumine. Noctem illam tenebrarum turbo poſsideat, non computetur in diebus anni, nec numeretur in menſibus. Sit nox illa ſolitaria, nec laude digna.* El dia de mi concepcion ſe cõbierta en tinieblas, no lo buſque Dios deſde ſu alto aſsiento, ni caiga ſobre el vn rayo de luz, que lo iluſtre. Llamé dia a el de mi concepcion, mejor le llamo noche, de la cual ſe apodere un tenebroſo torbellino, que la deshaga, i no dé

lugar a que se haga cuenta della en los dias del año, ni se ponga en el Calendario de los meses. Esté esta noche desanparada de toda alabança, i no aya quien le haga un elogio. *Sit nox illa solitaria, nec laude digna.* Los setenta: *Non veniat super eam letitia, veque gaudium.* No caiga sobre ella contento, ni alegria, ni aya quien se regozije, o festeje en ella. Que por esta noche se entienda la Concepcion, lo interpreta bien a nuestro intento el Sol de la Iglesia el Doctor Angelico Santo Tomàs en sus comentarios sobre Iob en este lugar, en la leccion primera. *Est aliqua nox digna laude propter aliquod magnum, in illa nocte contingens, ex hoc ergo nihil aliud intendit, quam significare quod sua conceptio non fuit ad aliquod magnum, neq; ad bonum ordinata.* Por la noche se entiende la Concepcion: i ai alguna, alguna digna de alabāça por particular grandeza, q̃ en ella sucede, de dõde se colige, que Iob no quiere significar otra cosa, sino que su Cõcepcion no fue ordenada para grandeza, o bondad alguna, pues esperimentava los comunes males. Vvo pues alguna Concepciõ: una sola entre todas las de las puras criaturas, digna de toda alabāça, que fue la de la Santissima Maria, Reina, i Señora nuestra, pues en ella acontecio una singular grandeza, que no le tocó ni por un instante la comun, i Original culpa. *Est enim aliqua nox digna laude propter aliquod magnum in illa nocte contingens.* Que si el santo Dotor halló alguna, cual puede ser, sino la desta purissima Señora? I por esto aun si Iob no queria que su Concepcion (por estar tan inficionada de la culpa) la buscasse Dios. *Non requirat eum Deus desuper.* La Concepcion de nuestra Santissima Virgen està taŋ agena de culpa, que la anda Dios a buscar entre los onbres, i como su Magestad no puede hallar entre nosotros sino lo que pone de su mano; se à esmerado en poner en nuestras almas tanta devocion, i afecto a esta Inmaculada Concepcion; que cuando en estos tienpos la busca con tanto cuidado, para los altos intentos suyos, la à hallado tā dentro de nuestros coraçones, como se manifiesta. I si Iob dezia, que su concepcion (por ser tan desgraciada) no se celebrara en los dias del año. *Non computetur in diebus anni, nec numeretur in mensibus.* La Concepcion de nuestra Serenissima Reina es tan feliz, i dichosa; que con particular acuerdo del Espiritu Santo, que govierna

la Iglesia, se le à señalado en ella dia, i mes para celebrarla. I porq̃ en estos dias à avido quien publicamente afirme, que esta Concepcion fue tan desgraciada como la mia, i la vuestra, à querido Dios (que no puede otro hazerlo, ni de tan buenos efectos se puede señalar menor causa) q̃ no se aguarde al dia, ni mes señalado, sino q̃ se adelanten, i multipliquen los dias, no contētandose ya con uno solo, sino con Otavas enteras para celebrarla, como lo haze esta insigne Paroquia, con tanta magestad, i grandeza, con tan bizarro aparato, i suntuoso adereço, ofreciendo para esto tan grandes gastos tan liberalmente, de que pueden esperar de Dios muchos bienes en sus almas, i mui ricos premios en lo tenporal. I si Iob dezia, que su Concepciō no era digna de alabança: *Sit nox illa solitaria, nec laude digna.* La Concepcion desta Señora es tan admirable, que los Angeles se enplean en alabarla en todos sus nueve Coros, imitandolos la Iglesia santa, i esmerandose en ello tantos, i tan antiguos Santos padres suyos, que desde la primitiva Iglesia, i tienpo de los sagrados Apostoles se enplearon en alabarla, prosiguiendo innumerables, i gravissimos Dotores, que sienpre en sus celebres escritos hazen tan particulares Elogios deste misterio, i sin cessar los Predicadores, ni parar aun los Poetas con sus elegantes versos. I si Iob dezia, que en su concepcion no uviera gozo, ni alegria; *Non veniat super eam letitia, neq; gaudium.* En esta insigne Concepcion parece que llueve Dios gozo, i alegria, i tiene tan llenos los coraçones de los onbres, que salen por essas calles, i por essas plaças a publicarlo con tan alegres, i agradables vozes, juntandose a ellas aun las de las criaturas inanimadas, de las campanas cō sus continuos repiques, de las chirimias, i tronpetas, i las lēguas de los fuegos no tan mudas, que no llenen el ayre de fuertes estallidos. I finalmēte todas las criaturas estan oi reduzidas a una bien concertada Capilla, llevandoles Dios acordados conpases, para manifestar el gozo, i alegria de que es digna la purissima Concepcion de su Madre, por carecer del Original pecado. No es este el estado en q̃ vemos en este siglo feliz, i dichosamente las cosas desta materia? Pues para proseguirla emos menester la gracia. Supliquemosle a esta Señora nos la alcance, ofreciendole la Oracion del Aue Maria.

Iacob autem genuit Ioseph, &c.

TOdos los intentos de Dios en las admirables obras suyas an sido sienpre en bien, i onra de los onbres: bien claro lo manifestò su Magestad en la creacion del primero, en quien depositò su gracia, no solo para el, sino para todos sus descendientes, queriēdo tener los hijos de los onbres por proprios suyos, en que avian de interessar continuos bienes, i eternas onras. I asi hizo donacion de su gracia a toda la naturaleza umana en Adan; porque si su primera culpa fue de toda la naturaleza nuestra; tanbiē su gracia fuera para toda ella, si la cōservàra; pues los contrarios son de un mesmo genero. Vease a santo Tomàs en la primera parte, en la question centesima, en el cuerpo del primer articulo. Mas Adan no supo guardar las condiciones de la donacion de la gracia, i asi la perdio para si, i para todos nosotros que del venimos, deslustrādole a Dios la creacion, que en el hizo, pues le frustró todos sus intentos en ella. *O tu quid fecisti Adam! Si enim tu peccasti; non est factus solius tuus casus, sed & noster, qui ex te advenimus. Quid enim prodest nobis si promissum est nobis immortale tempus, nos autem mortalia opera egimus?* El santo Esdras en su libro 4. en el cap. 7. O tu Adan que heziste! Que si pecaste, si caiste, i diste de ojos, no fue tuya sola la caida, sino tābiē de todos los onbres, q̄ de ti descēdimos. Porque que importa aver querido Dios tratarnos como a hijos suyos, prometiendonos la inmortalidad, si nosotros en ti, como en cabeça nuestra, hizimos mortales obras, con que perdimos la vida, i nos sujetamos a la muerte? *Quid enim prodest nobis, si promissum est nobis immortale tempus: nos autem mortalia opera egimus?* Iva pues Dios nuestro Señor, agraviado de que tan mal se le estimassen sus favores, castigando rigorosamēte a todos los descendientes de Adan, pues eredavan la infamia, i desonra de su culpa, fuerāse quien se fuessen. Pero juzgò Dios con su infinita sabiduria, que si bien era justo proseguir el castigo con todo rigor en todos los onbres; convenia tanbien hazer demonstraciō de que podia, i sabia reparar los daños de la creacion deslustrada por Adan, i que no se entendiesse que tan general castigo era a mas no poder, o a mas no saber, sino meramente por exercitar la devida

justicia

justicia. I asi hizo un decreto, de que la descendencia manchada, i deslustrada creacion de Adan no tocasse a la Santissima Maria, Reina i Señora nuestra en su Concepcion purissima: en que hizo una nueva creacion, donde reparò la antigua, i primera, con casi infinitas ventajas, pues no solo estuvo agena de pecado Original, sino tambien sola esta Señora aun desde entonces tuvo mas gracia que todos los Angeles, i todos los onbres juntos, echandola para esto un sello de su santidad, donde se gloriava Dios de aver buelto por su onra, i salido con la suya, sin que se le frustrassen sus intentos, por ser una obra de su fortaleza, i tan bella, tan acabada, i perfecta, que nunca en ningun siglo salio tal, aun desde su primer origen, pues, ni se la vistio la culpa, ni la posseyò el pecado. Parece que dibujò Dios nuestro Señor, i dio algunas sonbras desta verdad en aquella lamina de oro, q̃ traìa el sumo Sacerdote en la frente, de quien dize el Eclesiastico en el cap. 45. *Corona aurea super mitram eius expræssa signo sanctitatis gloria, honoris, & opus virtutis, desiderio oculorum ornata, sic pulchra ante ipsum non fuerunt talia usq; ad originem. Non est indutus illa alienigena aliquis.* En todo este capitulo habla a la letra de Moises, Aaron, i Phinees, ilustres varones del pueblo de Dios: i llegando a tratar de Aaron, i de las sagradas vestiduras, que usava como Pontifice Sumo, i primero de aquel pueblo: dize, que del encaje de la Tiara (que era al modo de un turbãte) pendia una lamina de oro, que se ajustava a la frente, i por ceñirla se llamava corona; *Corona aurea super mitram eius.* Ya saben los doctos, i bien entendidos en las divinas letras, que todo el oro q̃ se gastava por orden de Dios en su tabernaculo, i en su Tenplo, queria que fuesse mui fino, i mui subido, i asi lo que se avia de hazer ordenava que fuera, *ex auro purissimo, ex auro mundissimo.* Vease el Exodo desde el capit. 25. I el lib. 1. de los Reyes desde el cap. 7. I los libros del Paralipomenon: I en particular desta lamina estava mandado, que fuesse de un oro mui aquilatado en el capit. 28. del Exodo hazia el fin del. I cuando llega el Eclesiastico a tratar della, solamente dize, que era de oro, a miver: porque basta dezir, que era para la frente del Sumo Sacerdote, para que se entendiesse cõ claridad, que avia de ser el mas fino, i mas subido oro, que el co-

mun

mun. Que ya se sabe, q̃ puede ser de mas de 25. quilates. A nuestro intento: Todos los Santos son purissimo oro, con que se adornan los eternos tabernaculos, i triunfante Tenplo de Dios, que por esso los purifica, i acrisola. *Tanquã aurum in fornace probauit illos.* Cap. 3. de la Sabiduria. Pero la Santissima Virgen es un oro purissimo, tanto mas subido que el comun de todos los Santos, que solo el oro del infinito ser de Dios sube mas, i assi nunca tuvo que acrisolar en el; pues tocado en su inmensa santidad (que es admirable piedra de Toq̃) nunca descubrio liga alguna de culpa original desde el primer instante de su purissimo ser, cual convenia para lamina, i corona, que avia de adornar la cabeça de Dios, en tãta onra suya: *Corona aurea super mitram eius.*

¶ El oro es un poco de tierra mirada favorablemente del sol, a quiẽ le comunica sus qualidades: pero primero q̃ del se pueda hazer alguna joya para ornato, i adereço de alguna persona es indecible lo que se passa; pregũtadlo a los q̃ se an hallado en las minas, i se cansaràn, i os cansaràn en referirlo. Con esta consideracion me entro yo algunas vezes en la inefable mina de la predestinacion eterna, i de aquel acto de inperio executado por la voluntad de Dios, i hallo en ella tantos onbres, mirados favorablemente de los divinos ojos, para onrarse con ellos, que a no mirarlos se quedaran en la bajeza de la tierra de los demas precitos: mas primero q̃ vienẽ a onrar a Dios es mucho lo que en ellos se haze: quitarles el pecado Original, perdonarles los pecados actuales, i muchas inperfeciones. Que se passó con un San Pablo primero que fuesse de provecho en la Iglesia? Que con una Magdalena, i un Augustino? solamẽte hallo enesta divina mina una pequeña barra de oro, que en el mesmo instante de su ser fue una joya labrada, i una rica corona digna de la cabeça de Dios, i para onrarse desde luego cõ ella. *Corona aurea super mitram eius. Expressa signo sanctitatis:* gravada con sello de santidad. En todos los onbres grava el Demonio la culpa en su concepcion, tan gravada, que aunque cõ toda verdad se quita en el Baptismo, con todo hazemos experiencia bien en nuestro daño de averla tenido gravada en las almas. Mas la Santissima Virgen nuestra Señora, no lo experimentò, porque se ade-

 lantò

lantò Dios a gravar en ella su Sãtidad: i asi no pudo el Demonio, ni tuvo lugar donde gravar la culpa, porque la resistia la santidad: *Expræssa signo sanctitatis*: el original. *Corona in modũ sigilli sancte sculpturata*. Estava la corona, o lamina al modo de vn sello esculpida santamente. Porq̃ tenia abierto el santissimo Thetagrammaton, digno apellido de Dios, que como interpreta la Glossa ordinaria en este lugar, *Significat honorificentiam divinæ maiestatis*. Significa la onra de la Magestad divina. La culpa, i quien la contrae, derechamẽte se opone a la onra de Dios, que por esto los pecados se llamã agravios suyos: pero esta Señora estava tan lexos de oponerse a la divina onra por la culpa, que el mismo Dios la hizo çorona de su propria onra, esculpiẽdo en ella su santidad desde su primero ser: *Expræssa signo sanctitatis*. Y adviertase, que esta corona era como un sello. *Corona in modum sigilli*: i el sello con toda propriedad significa una cosa reservada, i a quiẽ no se toca, ni llega por reverẽcia, i respecto que se le tiene. Asi lo notò aun de las divinas letras cõ ilustres lugares, por cierto nuestro doctissimo Sevillano en un libro q̃ intitula Ioseph. o de Arcano serm. cap. 96. en el aparato ad sacram Bibliam: *Sigillum rem integram, fixam, stabilem, custoditam, & intactam significat*. An se oido mas proprios titulos de la purissima Concepcion? El sello significa una cosa entera, qual mas que esta integerrima Señora, a quien no pudo aportillar el Demonio para entrarla, posseyendola Dios enteramente desde el primer instante de su purissima vida? Significa el sello una cosa fixa, i estable; *Rẽ fixam, & stabilem*. Qual mas que nuestra valerosa Reina, a quien el sobervio principe con todo su infernal exercito de demonios no pudo hazer dar el comun traspie? sino antes viendole venir a el, haziẽdose esta Señora firme en el uno, le quebró con el otro, i le deshizo la cabeça: *Ipsa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius*. Que si ai letra en este misterio es esta del Genesis. Significa tanbiẽ el sello una cosa guardada, e intacta; *Rem custoditam, & intactam significat*: no ai cosa que mas mire, i guarde Dios, que su onra, como consta de la Escritura santa, i de bien sabidos sucessos: i aviendo hecho propria onra suya desta Señora, no fue menos la guarda, que le hizo, que como a corona de su onor; y asi no quiso

Benedictus Arias Montanus.

que

que la manoseasse, ni cayesse en las malas manos del pecado, ni la tocasse, sino sola su mano, que cuando la sellò, como tan pura, le diò sienpre toda santidad. *Expræssa signo sanctitatis.* I con esto la reservò, i hizo, que la respetassen, i de reverencia no llegassen a ella, ni el Demonio, ni la culpa, que para esto se echavã sellos antiguamente. Bien sabida es la historia del Rei Dario, que obligado, i de por fuerça puso a Daniel entre sus Leones, i estando cierto, que el Dios de Daniel lo avia de librar de sus garras, pero recelãdose, que los q̃ le acusarõ avian de ser mas fieros, que Leones, haziẽdo le el mal q̃ ellos rehusavan, puso a la puerta de la leonera una grã piedra: *Quem obsignavit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum nequid fieret contra Danielem.* Cap. 6. Danielis. Selló el Rei la piedra cõ su anillo, i con el de sus grandes, para q̃ cuando viniessen los enemigos de Daniel, i viessen el sello Real, lo respetaran, i se bolvierã sin hazerle el mal, que pretẽdian: *nequid fieret contra Danielem,* pues asi Dios nuestro Señor puso el sello de su Santidad en la Santissima Virgen desde que fue concebida, para que cuando viniessen el Demonio, i la culpa a hazer los comunes males, que en las otras concepciones de los onbres (como los que no sabian la reserva, q̃ en ella se avia hecho) en reconociendo el Real sello de la santidad de Dios puesto en esta Señora, reverenciandola, i adorãdola la dexassen sin daño alguno; *Nequid fieret contra Danielem.* I advertid una notable curiosidad de san Cirilo Alexandrino en el lib. 3. de su Pedagogo, en el capit. 2. En la antiguedad los sellos, i los anillos eran una misma cosa, porque en sus piedras se abrian las armas para sellar; i aun aora avreis visto algo desto: i assi en las divinas, i umanas letras son cosas convertibles anillo, i sello: pues dize el santo Dotor, porq̃ pensais q̃ el desposado dà, i entrega a su esposa un anillo? No es solo para ornato, ni por señal de amor, sino porq̃ entiẽda, q̃ si el à de ganar, i procurar la haziẽda, ella la à d̃ guardar sin desperdiciarla, poniẽdo cobro en las cosas mas dignas de su casa: *Vt ea obsignet, quæ digna domi sunt.* Pues porq̃ otra cosa le dio Dios a esta Señora el sello de santidad en su Cõcepcion, sino porq̃ avia de guardar en sus purissimas entrañas la prenda mas digna de su casa, en quien avia hecho deposito de todos sus tesoros, que era su mesmo

Hijo

Hijo unigenito hecho onbre:i asi por esto se adelantò a guardarla con el sello de su santidad,que donde mas cõvenia, que hiziesse Dios demonstracion de cuan bien sabe guardar de la culpa, que con la q̃ avia de ser tã verdadera Madre de su mesmo Hijo, como el era verdadero Padre suyo: i esso significa el sello de santidad,q̃ echò en esta Señora tan de proposito, i tan al primer instante, que le dio el ser: *Expressi signo sanctitatis, gloria, honoris*: no emos dicho, que la Santisima Virgen es onra de Dios en su Concepcion?pues no solo esso, sino tanbien es donde se gloria, donde se blasona, i jacta Dios de aver buelto por su onra, pues ni a esta Concepcion tocò la deslustrada creacion de Adan, ni se le frustraron sus intẽtos,pues sienpre la tuvo por hija suya,tan llena de bienes,i de onra,q̃ pudo ser gloria de la divina;*Gloria, honoris, & opus fortitudinis*: porque esta nueva creacion fue una obra de fortaleza, i virtud de Dios, donde no permitio la comun flaqueza de los onbres, dexãdose caer en siendo concebidos: porque esta Señora estuvo sienpre, sienpre en pie,fixa,i firme; i asi tan para ver, por ser tan acabada,i perfecta obra, i tan fuerte, que le hazen ornato todos lo ojos de los onbres:*Desiderio oculorum ornata*:quiere dezir;que estas va esta lamina tan curiosamente abierta, i con todas las reglas de buen arte,que no se hartavã los onbres de mirarla: i asi tanbien la purissima Concepcion desta Señora,està tã curiosamẽte obrada de Dios, i tan segun las reglas de buen artifice,que no se hartã los onbres de poner en ella los ojos: que si estas Otavas como lo son fueran centenares de dias, nunca faltaran innumerables concursos,como el presẽte,a mirar esta acabada obra; *Desiderio oculorum ornata*: pero que mucho, si aun a los mesmos ojos de Dios no á avido en ningũ siglo obra mas bella,q̃ esta Señora, aun desde su mesmo origẽ:*Sic pulchra ante ipsum nõ fuerunt talia usq; ad originẽ*:todos los santos son ermosos,unos por la penitẽcia de sus pecados, i lagrimas dellos:otros,que no hizieron culpas mortales;i otros, que aun las veniales escusaron: mas en llegando a sus origines, son abominables, torpes, i feos a los ojos de Dios, por la culpa: pero esta Señora fue sienpre bella, ermosa, i agradable,aun desde su primer origen, qual nunca avia visto Dios desde el primer onbre;

bre::*Sic pulchra ante ipsum non fuerunt talia usq; ad originem.* Bien pudiera passar esta explicacion, sino uviera visto el Griego, que nos reduze mas a nuestro primer intento: *Ante eum talia facta non sunt ullo in sæculo.* Delãte de Dios en ningun siglo desde que en el principio del primero pecò Adan no uvo criada, ni echa tan ermosa, i pura criatura, pues en ella se renouò la creacion primera, por no aversela vestido, ni tocado a ella, ni la culpa, ni el pẽcado, *Non est inductus illa alienigena aliquis,* vistiosela sola la gracia. Parò, parò la descendencia manchada, i la creacion deslustrada por Adan en la nueva desta Señora, porque se mostrò en ella Dios criador de la naturaleza, y de la gracia, como se mostrò cuando criò a Adan, que esso significa, *Faciamus hominem ad imaginẽ, & similitudinem nostram:* Hagamos al onbre a nuestra imagen en la naturaleza, dãdole una alma cõ tres distintas potẽcias, copiada del unico ser nuestro, que subsiste en tres distintas personas, i hagamoslo semejante a nosotros por la gracia, por la cual participará la divina naturaleza: *Ad imaginẽ, & similitudinem nostram,* que estos dos nõbres no son sinonimos, ni repiten una misma cosa, sino antes espressan estas dos distintas, que emos dicho, como probaremos alguna vez mui despacio con mucha autoridad de los santos. Pero despues, que pecò Adã no se muestra Dios en la cõcepcion de los onbres, sino criador de sola la naturaleza, que de la gracia no, pues son cõcebidos en culpa: mas la Concepcion de la Santisima Virgen fue una nueva creacion, pues se mostrò Dios en ella criador de la gracia, i criador de la naturaleza, sin que le cupiesse la comun mãcha della, porq̃ avia de hazerse onbre, i nacer desta Señora el mesmo Criador de toda la gracia, i santidad, i asi la saluda admirablemẽte San Fulberto Carnotense en la esplicacion, q̃ haze sobre la salutacion Angelica: *Ave Maria electa, & insignis inter filias, quæ Immaculata semper extitisti ab exordio tuæ creationis, quia paritura eras creatorẽ totius sanctitatis.* Salvete Dios Santisima Maria elegida, i tu sola señalada entre todos los onbres criados, pues desde el primer principio de tu creacion estuviste sienpre sin mancha alguna, porque avias de parir al Criador de toda la santidad, i gracia. *Quæ immaculata semper extitisti ab exordio tuæ creationis, quia paritura*

eras

eras creatorem totius sanctitatis. I quien avia de parir al Criador de toda la santidad, no avia de tener nunca culpa: i asi Dios no anduvo escaso en la creacion de su Madre, siendo solamente Criador de la Naturaleza, porque lo fue tanbien de la Gracia, dandosela juntamente con el ser primero, para que asi cuãdo el Verbo eterno se engendrase en ella tenporalmente, no fuera desta comun creaciõ nuestra manchada, ni aun por parte de su Madre, pues no le dio carne que lo uviera sido, ni por un instante con pecado. Que dierais vos porque lo dixera San Pablo en el capit. 9. a los Hebreos? *Christus assistens Pontifex futurorum bonorum per amplius, & perfectius tabernaculum, non manu factum, idest, non huius creationis: & introivit semel in sancta æterna redemptione inventa.* Bien sè, que por este tabernaculo entienden algunos el Cielo, donde asiste Christo nuestro Señor, como continuo protector de los onbres cõ su Padre. Pero san Iuan Chrisostomo, i la Glossa Ordinaria en este lugar lo entiẽden por la carne, que recibio Christo nuestro Señor de la Santissima Virgen, haziendose onbre en ella; i esto se colige tanbien de S. Augustin en el lib. de fide ad Petrum Diaconum, c. 2. en el to. 3. de sus obras, aunque comunmente se atribuye a san Fulgencio. Pues dize el Apostol; Christo nuestro Señor con el oficio de Pontifice Sumo, i legitimo dispensador de bienes eternos: q̃ esso significa; *Assistens Pontifex futurorum bonorum.* Vino a hazer la eterna Redencion, que se hallò con divina traça; *Æterna redemptione inventa:* (q̃ solo su Magestad pudiera hallarla) por un tabernaculo mas anplo, i mas perfeto, que el antiguo. Interpreta san Chisostomo sobre estas palabras; *Carnem hic dicit:* quiere dezir, q̃ recibio carne, i se hizo onbre en la Santissima Virgen, no por operacion umana, sino por la del Divino Espiritu; i asi no fue desta creacion, porq̃ ni tanpoco lo fue su Madre, de quien recibio el umano ser; *Non manu factum, idest, non huius creationis.* O, o; esso es querer hazer fuerça a los lugares, i traerlos cõ violencia a lo que cada uno pretẽde. Que aqui no quiere dezir S. Pablo, sino que Christo nuestro Señor no fue engẽdrado como los demas onbres, sino por obra del Espiritu Santo. Aveis notado mui bien, i mui doctamẽte, Dios os lo pague. Pero en la generacion tenporal del Verbo quien engendrò? El Espiritu

Santo

Santo no; que solamente preparò, i dispuso la materia: i por esso se veda, q̃ le llamemos Padre, ni aũ de la Vmanidad de Christo nuestro Señor, en el santo Concilio Toledano. 11. celebrado al quarto año de nuestro Rei Banba, por los tiẽpos de Vitaliano Papa, en la profession de la Fe en el to. 2. de los Concilios: i quien engendrò real, i verdaderamente en esta generacion tenporal fue la Santissima VIRGEN MARIA nuestra Señora, como es de Fe Catolica, que esso significa *Theotocos, Deigenitrix*, engẽdradora de Dios, i en confirmacion desto os pudiera traer muchos Cõcilios, i celebres disputas que en ellos se an tenido sobre el riguroso sentido, que en toda verdad significa esta palabra; *Dei genitrix*. Ved si quiera la santa Sinodo Efesina, donde tan de proposito difine esto contra el perfido Nestorio, en el to. 1. de los Concilios. Pues esso quiere dezir; *Non manu factum*, id est, *non huius creationis*: que Christo nuestro Señor no fue engendrado por obra de varon, i por esso no fue desta creacion, i tanbien porque por parte de su Madre, que lo engẽdrò, tãpoco lo era, haziẽdo Dios una nueva creaciõ en ella, q̃ proseguir en la de su Hijo, segun la carne. Favorece esta esplicacion la translacion Sira, que buelve; *Nõ fuit manu factum, nec ex hisce creaturis*: que Christo nuestro Señor no fue engendrado como nosotros, ni fue su generacion destas criaturas. Pues él engendrado, segun la carne, quien lo engendrò, no eran criaturas racionales como las demas que lo son? Pues como dize, que no eran de las criaturas? Porq̃ aunque eran destas criaturas en la naturaleza, no eran destas criaturas en la culpa, pues desde la Concepciõ de su Madre se hizo una nueva creacion para estas dos nuevas criaturas: i assi la Iglesia santa para celebrar la purissima Concepcion de su Reina, les cãta a sus Fieles, que nació della Christo nuestro Señor, propo poniendosela por verdadera Madre suya, como quiẽ realmente lo engendrò, q̃ con esto nos certifica, que quien avia de engendrar tenporalmente al Verbo eterno, no avia de tener, ni por un instãte, culpa alguna; porque no fuera Christo nuestro Señor desta creacion comun, i deslustrada por Adan, ni aun por parte de su Madre; *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: que es el intento de la Iglesia.

¶ Que aborrecible es la culpa a Dios nuestro Señor, pues aviẽdose de hazer onbre no quiso, q̃ su Madre fuera como los demas, criados en pecado: sino hizo una nueva creacion en ella, para ser, asi por parte de su naturaleza divina, como por parte de la naturaleza umana, que le comunicò la Santisima Virgen, ageno desta creacion comun nuestra: i aun en nosotros despues de aver contraido la culpa haze una nueva creacion en el Baptismo, para q̃ no vivamos por la antigua, en q̃ se le frustraron a Dios sus intẽtos, de tenernos por hijos suyos, sino q̃ lo fueramos por la gracia, que en el se comunica: i siendo esto un negocio de tanta inportancia, ĩ peso, i que se lo hizo tan grande al mesmo Dios, porque con su infinita sabiduria conociò, que en esto interessavamos todos sus bienes: son tan pocos los que se dã a preciar obras de Dios para vivir por las que pretenden en esta nueva creaciõ nuestra, i en lugar de ayudarle a su Magestad con una voluntad reconocida, i determinada a seguir sus intentos, no viviendo por los fueros de la culpa: no parece sino que antes se haze fuerça a los mesmos pecados para traerlos al alma, no siguiendo la luz, que Dios da en ella cõ sus inspiraciones tan continuas, como al fin tan desseoso de nuestros bienes; no solo descuydados de las obligaciones tan grãdes, a correspõder a desseos del mesmo Dios, tan en nuestro provecho: sino tanbien poniendose en ocasiones, donde muchas vezes se á esperimentado, que son ciertas de Divinas ofensas. Cuantas vezes se sabe, que en la conversacion, i en la vista se quebranta la Divina lei, o ya con la mormuracion, o ya con la desonestidad, i torpes platicas, enboçadas con cortesias, que con tanta facilidad inclinã a los desseos, o a la execucion de lo que se dize en ellas. I viendo tan por esperiencia las ofensas de Dios, i sus disgustos, no se haze diligencia para evitarlos, huyendo las ocasiones, sino antes haziendoles fuerça a los pecados por ponerse en ellas, donde moralmẽte se necesita la caida en tã cierto daño proprio, digno al fin de llorarlo Dios por Isaias en el cap. 5. junto con amenazas, por la poca estima de los ágravios suyos: *Væ qui trahiſtis iniquitatem in funiculis vanitatis, & quasi vinculum plaustri peccatum.* Ai de los q̃ traen por fuerça los pecados: q̃ esso significa, *trahere.* Que de vezes os à desengañado

ñado Dios, i hecho, q̃ dexando vuestras culpas conocierais la inportancia de servirle, i tan agradablemẽte a sus ojos, i a los de sus amigos lo aveis enpeçado frequentãdo los Sacramentos santos, como ciertos medios para la perseverancia en medio de tantos inpedimentos, que la estorvan: i por no dexar los amigos, que no viven conforme vuestros desengaños os aveis visto en breve tiẽpo prosiguiendo las culpas, q̃ estas ocasiones ofrecian i por mas q̃ Dios uviera apartado de vos los pecados, los aveis buelto a traer, como de por fuerça a vuestra alma: *Væ qui trahitis iniquitatem.* I las ligaduras con que se les haze fuerça son bien flacas. *In funiculis vanitatis*, con unos cordoncillos de vanidad, que por sustentarla, i no parecer menos que otros, ni parecer amigos de Dios, olvidando las precissas obligaciones, que se le tienẽ, no os desdeñais de parecer a vuestros amigos, enemigos suyos, como si los ojos de Dios, i los de sus siervos, que agradablemente se avian enpleado en vuestros buenos principios no merecierã, que les guardarais el decoro, q̃ a el demonio, i a sus siervos, por un poco de vanidad, tan esperimentado por vos mesmo. *In funiculis vanitatis.* I quien tan grave peso, como ofẽder a Dios, i bolverle las espaldas, lo trae cõ tã faciles ligaduras, señal es q̃ le haze grãde fuerça para traerlo. De dõde se sigue, q̃ queden atados los pecados cõ mas fuertes vinculos, q̃ es todo el castigo, que puede hazer Dios de sus ofensas. *Et quasi vinculum plaustri peccatum.* Los setẽta: *Et quasi iugi corrigia vitulæ iniquitates.* Que con el poco apreciar la lei divina, quebrantandola facilmente se amarran los pecados, como con coyundas se amarra al yugo una novilla para q̃ carretee. Que no es otra cosa sino q̃ cae en el alma un olvido de Dios tã grande, que con ser el ultimo fin que se dessea alcançar, ni ai memoria para tratarlo, ni aliento para disponerlo, ni aun se haze de las culpas, sino que se cometen a millares, sin reparar al fin del dia, el mal enpleo, que del se à hecho, i el numero de los disgustos de Dios, i con ser tan necessario para salvarse el dolor dellos, ni aun se acuerdan de que lo an de tener, ligados ya con las fuertes coyundas del olvido de Dios, cerrandole las puertas a sus misericordias, i al conocimiento de sus verdades. Pues siendo estas fiestas de la purisima Concepcion

de su

de ſu Madre, tan ciertos indicios de lo que aborrece la culpa, ſon pocos los que ſacaràn dellas dexar los pecados en que ſe hallan, ſiendo el mas digno efeto de la celebracion deſtas Octavas, i de la devocion de la Santiſsima Virgē dexar las culpas por no agraviar tan pura feſtividad, celebrandola con ellas, que cō eſto ſe imitarà en lo que ſe puede la nueva creacion deſtos dos ſeñores, Madre, i Hijo en quiē no uvo Original culpa, en el uno por naturaleza, i en el otro por gracia, para q̄ aſsi quedara reformada la naturaleza umana en anbos ſexos: de que conſta, i aun parece, que mas perfetamēte ſe reformò en la Cōcepcion de la Santiſsima Virgen, porque ella toda fue umana, aun en la perſona: que la de Chriſto nueſtro Señor fue divina, donde era inpoſsible que uviera que reformar. I aſsi de anbos dixo Iob en el cap. 3. *Spectet lucem, & nō videat, nec ortum ſurgentis auroræ.* Ya é viſto a ſan Geronimo, que entiende todo eſte lugar de Chriſto nueſtro Señor, i el *ortum ſurgentis auroræ,* de ſu Reſurreccion. Pero el Angelico Dotor S. Tomás lo interpreta de Chriſto Señor nueſtro, i de ſu Madre, cō unas admirables palabras en la 3. par. en la queſt. 26. en el art. 2. Reſpondiendo al ſegundo argumento; *De nocte originalis peccati dicit, ſpectet lucē, ideſt, Chriſtum, & non videat, nec ortum ſurgentis auroræ, ideſt, beatæ Virginis, quæ in ſuo ortu à peccato originali fuit immunis:* De la noche del pecado original (dize Iob) aguardé la luz, eſto es, a Chriſto nueſtro Señor, i no la vea de ſus ojos, ni la ſalida del Aurora cuādo ſe levāta. Eſto es, a la ſantiſsima Virgen, que en ſu Nacimiento eſtuvo libre del Original pecado. Sirvanos eſta grande autoridad de nueſtro ſanto para probar, que en eſte lugar ſe hable de Chriſto, i de la Sātiſsima Virgen; pero no en ſu nacimiēro, que para eſſo dixera Iob; *Nec ortum auroræ;* no vea el nacimiento de la aurora: i no dize, ſino *Nec ortum ſurgentis auroræ:* El ſalir del Aurora cuādo ſe levanta; porque ai ſalir la Aurora, ai levātarſe la Aurora. Entonces ſale la Aurora cuando por el Orizonte ſe eſparcen unos clariones, con que ſe enpieçan ya a cubrir las Eſtrellas, i los mas claros luzeros no ſe pueden ver ſin intercadencias, las mas remotas nubecillas (dexādo el pardo obſcuro de ſu natural) parece que ſe convierten en blancos copos de nieve, i en la tierra ſe diſtinguen los varios colores de

las flores de los fructos, i de los arboles, que avia ofuscado, i confundido la noche. Pero levantarse la Aurora es cuãdo en nuestro Emisferio parece, q̃ pestañea entre abiertos, i cerrados los ojos, se salẽ por entre sus parpados unas tenues luzes, con q̃ se reconoce solamẽte por donde á de venir la luz. I asi està bien en el original Hebreo, *Nec palpebras auroræ*, no vea los parpados del Aurora, ni advierta si los menea cuando se levanta. De donde manifiestamente se colige, q̃ en este lugar no se habla del nacimiento del Aurora, sino de cuando se levanta: i entendiendose por esta Aurora la Santisima Virgen (como S. Tomàs la entiende) no se deve esplicar de su nacimiẽto, q̃ fue cuãdo salio; sino de su purisima Concepcion, q̃ es dõde se levantó, i formò esta Señora, siẽdo siẽpre Aurora sin oscuridad, ni niebla alguna, q̃ aun desde q̃ reconocimos el camino de la luz (q̃ es Christo nuestro Señor) en la Cõcepciõ de su Madre nunca se descubrio sino una dorada ora de admirables luzes, cõ q̃ quedaron anbos fuera de la comun creaciõ de los onbres, por ser una nueva la suya, en q̃ salieron fuera del antiguo ordẽ de ser criados en pecado, originandose de aquella primera descendencia manchada por Adã. *Quotquot ex ipsa nati sunt propagine, exceptis dumtaxat mediatore Christo Iesu, & eius matre sub hac peccati lege sunt cõditi.* Laurencio Iustiniano en el libro de Casto connubio; *Verbi, & animæ*, c.7. hazia el medio del, todos los onbres, q̃ nacierõ del antigua descẽdẽcia, i manchada de Adan, son criados debajo de la lei de la original culpa, i deste orden solamente salieron Christo nuestro Señor, i su Madre, *Exceptis dumtaxat mediatore Christo Iesu, & eius matre.* Que en ellos solos se hizo una nueva creaciõ, para q̃ la antigua no les tocasse, i tanbien se hizo en la Santisima Virgen, siendo concebida sin pecado original, esta nueva creacion, porque de su pureza se avia de moldear la que tiene toda la Iglesia Catolica, pues esta Señora es el molde en su purisima Concepcion, el original de donde se copiò la Iglesia Santa. *Nonne in figura Mariæ typum videmus esse sanctæ Ecclesiæ?* S. Augustin en el sermon 23 en *el apendix de diversis*, que es el segundo *In natali Domini* tom. 10. no es cierto, que cuando se figura, i forma Maria, vemos a la cara un molde de la Iglesia Santa? Lo mesmo afirma nuestro ilustrisimo

triſsimo Arçobiſpo S. Iſidoro en ſus alegorias ſobre la ſagrada Eſcritura al principio de las del nuevo Teſtamẽto. Pues veamos cõ que pureza i ſantidad ſalió la Igleſia, para que aſsi conozcamos la pureza de ſu molde en la Inmaculada Concepcion ſuya. *Chriſtus dilexit Eccleſiam, & ſeipſum tradidit pro ea, ut illam ſanctificaret, mũdans eam lavacro aquæ in Verbo vitæ, ut exhiberet ipſe ſibi glorioſam Eccleſiam non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiuſmodi, ſed ut ſit ſancta, & immaculata.* San Pablo en la carta, que eſcrivió a los de Efeſo en el cap. 5. Chriſto nueſtro Señor quiſo a la Igleſia con un amor apreciativò: i aſsi ſe entregò por ella a la muerte, para ſantificarla, lavãdola con un baño de agua, i palabras de vida, que la da de gracia en el baptiſmo (que del habla a la letra) para darſe a ſi meſmo de ſu propria mano una Igleſia glorioſa, una Eſpoſa onrada con toda perfeccion, ſin mancha en ſu onra, i ſin ruga en ſu ermoſura, i ſin que uviera quien le pudiera poner falta alguna, ſino que fuera ſanta, pura, linpia, i acẽdrada; *Vt exhiberet ipſe ſibi glorioſam Eccleſiã non habentẽ maculã, aut rugã, aut aliquid huiuſmodi, ſed ut ſit ſancta, & immaculata.* I ſi cõ toda eſſa pureza, i ſantidad ſe moldeò la Igleſia por Maria (q̃ fue el original de donde ſe copió en ſu Cõcepciõ puriſsima) claro eſtà, q̃ avia de ſer mucha mayor ſu pureza, i ſãtidad, aũ deſde entõces, q̃ toda la q̃ tiene la Igleſia; *Propter quod unũquodq; tale, & illud magis.* Coſa manifieſta en buena filoſofia: i aſsi los primeros principios, i nueva creacion deſta Señora fueron ſantos, puros, i ſin mãcha, o ruga de pecado original, q̃ por eſſo los eſtã reverẽciãdo, i venerãdo los hijos de la Igleſia ſanta, como a digno molde de ſu Madre; *Primordia creationis tuæ merito filij ſanctæ Eccleſiæ debẽt venerari ſi caſta, ſi ſancta, ſi à peccatis ruga illa credunt eſſe diſcreta. Quod cũ aliter credere nulli fas ſit, erubeſcant inſenſati, qui tantũ diẽ, tãtaq; myſteria, & ſacramẽta, tenebris ignorãtiæ execati reſpuũt celebrare.* Quiẽ dirà eſto? un antiquiſsimo padre, i Dotor de la Igleſia el grã Arçobiſpo d̃ Cãturia S. Anſelmo, q̃ murio el año d̃ 1101 en el lib. *de Cõceptione Mariæ Virginis*, en el c. 4. aũq̃ no ſe hallará en eſta nueva inpreſsiõ; pero es cierto q̃ es ſuyo, porq̃ lo citã muchos i antiguos varones. Los primeros principios de ſu creaciõ deſta Señora, con razon, i juſticia los devẽ reverẽciar los hijos de la Igleſia ſanta;

videatur Gloſſa ordinaria to. 6. in epiſtolas Pauli ad id Rom. cap. 5. In omnes homines mors pertrãſijt. Ibi enim habetur expreſsẽ. Et alibi.

santa; *Meritò filij sanctæ Ecclesiæ debent venerari.* I si lo devemos, dejennos pagar nuestras deudas, i cunplir nuestras obligaciones, i salir dellas, q̃ a los q̃ tienen lo cõtrario no dezimos cosa alguna, ni q̃ son hereges, ni q̃ pecan mortalmẽte, ni q̃ estan excomulgados; solamente dezimos, q̃ lo q̃ nosotros tenemos es mucho mas cierto, e incõparablemente mucho mas provable. I assi é sentido mucho aver oido dezir a personas doctas en estos lugares predicando dẽ la purissima Concepcion, que estas dos opiniones son iguales, i q̃ son anbas de la Iglesia. Si son iguales, es en poderlas seguir; pero no en certeza, i provabilidad. Ni sõ anbas opiniones de la Iglesia, que ella no sigue dos opiniones contrarias: la nuestra sola sigue, i celebra; i la otra permite, i no condena. I esto mui bien lo conocé los doctissimos Padres, que siguen lo contrario, i algun dia nos gozarémos todos dello, cuando hablen al descubierto; i reconocerá tanbien las obligaciones grandes, que corren de reverenciar los primeros principios de la creaciõ desta Señora, como lo devẽ hazer los hijos de la Iglesia, si creẽ, q̃ fuerõ apartados del comũ ordẽ, i assi castos, santos, puros, i sin mancha, ni ruga de pecado; *Si casta, si sancta, si à peccatis ruga illa credunt esse discreta.* I adviertase el: *Non habentem rugam*, de lo moldeado, que bien salio del no tener rugas de pecado el molde; *Si à peccatis ruga illa credunt esse discreta.* I pues creer lo contrario, o de otra manera, no le conviene a ninguno; *Quod cum aliter credere nulli fas sit.* Tengan verguença. Pero Romançadlo vos, no sea que me calunnieis, que yo no lo digo, sino con el intẽto, i por quien lo dize S. Anselmo, que murio mas de ciẽ años antes que uviera Religiones Mendicantes en la Iglesia. Aora entẽdereis la razon porque en estos dias en q̃ à avido quien se oponga a la pureza de la Concepcion de la Santissima Virgen tan publicamente, à hecho la Iglesia santa tantas demõstraciones de fiesta, i alegria, multiplicando celebridades de la purissima Concepciõ de su Reina, que parece, que se à olvidado de celebrar otras fiestas; i es, porq̃ como sabe, q̃ toda la pureza, q̃ tiene se moldeò por esta Señora, el bolver por la pureza de su Concepcion, es bolver por la suya, i hazer sus partes, i defender su propria causa, sin querer admitir en el molde, ni por un instante, la mas minima mãcha. I por esto

esto tanbien los Romanos Pontifices se esmeran en librar de los tesoros de la Iglesia, i pagar a los fieles el seguir el comun parecer de la purissima Concepcion desta Señora, que como a cabeças de la Iglesia les corre mas obligacion de bolver por la pureza de su molde: i assi cuãdo hablan desta purissima Concepcion, le dã gloriosos titulos de Inmaculada, i admirable. Oid a Sixto IIII. de felix memoria en el 3. lib de las Extravagantes comunes, en el titulo de *Reliquijs, & veneratione Sanctorũ, capitulo cum præexcelsa. Dignum, quinpotius debitum reputamus universis in Christo fideles, ut omnipotenti Deo,* &c. que va mui a la larga. *De ipsius immaculatæ Virginis in illa Conceptione gratias, & laudes referant.* Cosa digna es. Pero que digo digna; antes juzgamos por cosa devida, i propria deuda. Veis como la cabeça de la Iglesia afirma lo que san Anselmo dixo tanto tiẽpo antes? Iuzgamos (dize) por cosa devida, que todos los Fieles universalmẽte rindan gracias, i alabanças a Dios omnipotente; q̃ mostrò tanto el serlo por la admirable Concepciõ de la Inmaculada Virgen; *De ipsius immaculatæ Virginis in illa Conceptione laudes, & gratias referant.* I notad la palabra; *Admirable*: que si esta Concepciõ purissima fuera como la mia, i la vuestra manchada, i sin lustre, en que fuera admirable? Sabeis en que? En que siendo Concepcion de la Madre de Dios fuera unà Concepciõ comũ, como la de los demas onbres. I si aun para creer, que yo fui concebido en pecado original es menester toda la Fe Catolica, i estrivar en la inefable verdad de Dios, i de la Iglesia, que la propone, porque es una de las cosas mas dificultosas de la Fe; como quereis, q̃ lo crea de la Santissima Virgen, que es Madre de Dios, en cuya Concepcion se hizo una creacion tan nueva? I mas pudiendo no creerlo sin perder hazienda, onra, ni vida, que cuando se perdiera por ello, se avia de dar todo, por no dezirlo, ni mẽtarlo. I ganando antes devocion cõ nuestra Señora, e indulgencias de la Iglesia, que me persuade por tãtos caminos a confessar la pureza en la Concepciõ Inmaculada de su Reina, avia de dexarlo, i creer lo que puedo no creer, por servirla? Andad con Dios, señor reìos de esso: bastame creer, que todos los demas onbres, i yo, somos concebidos en pecado, porque me lo mãda Dios, sin q̃ lo crea tãbiẽ de su Madre, pues q̃ no me lo mãda.

¶ I si por tener Christo nuestro Señor, i darse a si mesmo de su propria mano una tan bella Esposa, como su Iglesia, se entregó a la muerte; *Christus dilexit Ecclesiam, & seipsum tradidit pro ea,* &c. Tanbien por darse a si mesmo de su propria mano una digna Madre perfeta, i bella desde su primer principio se entregò a la muerte, i lo costeò con su mesma sangre, que desde que en el principio del mundo pecò Adan, quiso el eterno Padre aceptar la ofrenda, que avia de ofrecer su Hijo hecho onbre, porque a su Madre no le tocasse la mancha desta deslustrada creacion: *Qui occisus est ab origine mundi*: Le cantā al Inmaculado Cordero, en el Apocalipsis en el cap. 13. que muriò en el principio del mundo, porque desde entonces se dispensavan sus meritos, i se repartia su sangre, como si de hecho perdiera entonces la vida. I asi el eterno Padre se vio obligado por justicia a preservar a la Santisima Virgen del Orinal pecado; porq̄ aunq̄ el Decreto fue de gracia, la execucion fue de justicia, porque el precio de tal sangre lo valia. *Non substinebat iustitia, ut illud vas electionis communibus lacessaretur iniurijs, quoniam plurimum à cæteris diferens natura communicabat, nō culpa.* S. Cipriano en aquel sermon, que hizo de Nativitate Christi. Hablando desta Señora. Nō sufria, ni podia llevar la justicia de Dios (como obligada con tan infinito precio) q̄ aquel vaso elegido para que recibiesse en si lo que ni en el Cielo, ni en la tierra cabia, fuesse quebrado con las comunes injurias, i agravios, q̄ el demonio hazia a los demas onbres: porque diferenciandose mui mucho de todos ellos, solamente participava la naturaleza, mas no la culpa. *Quoniam plurimum á cæteris diferens natura communicabat, non culpa.* Porque estuvo siempre llena, i colmada de gracia. Que su Magestad nos alcançe de su Hijo, juntamente con la gloria, &c.